

**ACTA Nº 75:** En la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos a los tres días del mes de julio de dos mil uno, se reúne la Comisión Asesora del H.Concejo Deliberante para la Preservación del Medio y el Control de la Contaminación Ambiental.

Se encuentran presentes: BRAULIO LAURENCENA (Presidente de Comisión) Director de Medio Ambiente; MAGDALENA ANSALDO HEREDIA (H.Concejo Deliberante); MARIA LAURA PERUZZI y ADRIANA CHANAMPA (Dpto. Saneamiento Ambiental); JUAN CARLOS BELLEGGIA y NORMAN DICEK (Dpto. Planeamiento Urbano); JUAN DARIO PAOLONI (Universidad Nacional del Sur); RICARDO PERICHON (Gendarmería Nacional); NORA CARRICABURU (Unión Industrial de Bahía Blanca); LUIS GONZALEZ (Consejo Vecinal Las Villas); ADOLFO MONTIQUIN y GABRIEL BAZA (Sociedad de Fomento de Punta Alta); CECILIA METLICICH (Centro de Estudios “Dr. CARLOS AUYERO”); LEONCIO MONTESARCHIO (Asociación Ambientalista del Sur); SILVIA MANCINI y CRISTIAN SIDDER (Armada Argentina); CECIL PEREIRA (Cámara Regional de la Industria); JORGE LAURENT (Colegio de Ingenieros); y en representación de la Mesa Coordinadora de Consejos el señor RUBEN TORRENTE.

SR. LAURENCENA.- Tenemos una buena noticia, referida a las modificaciones que se van a hacer en la Casa del Niños en White, que está más o menos bien montado.

Ahí se prevé, desde ya, alguna zona de administración, pero también la futura recepción de señales y laboratorios para hacer análisis de efluentes líquidos y gaseosos y también se va a alojar el Plan Apell; bajo el mismo techo va a estar lo que era la Casa del Niño, este plan.

Veo alguna cara nueva, le voy a pedir al señor si nos puede...

SR. TORRENTE.- Mi nombre es Rubén Torrente, soy el nuevo representante por la Mesa Coordinadora de Consejos Profesionales.

SR. LAURENCENA.- ¡Perfecto!

Hay un representante de industria, allá atrás, que lo conocemos, pero como no viene habitualmente...

SR. RODRIGUEZ.- Soy del Consorcio de Gestión del Puerto, vengo en reemplazo del Ingeniero Carnevali.

SR. LAURENCENA.- El resto ya nos hemos presentado anteriormente; reanuda su asistencia la Ingeniera Cecil Pereyra, de E.G.3., por la Cámara Regional.

Podríamos avanzar un poco en el informe sobre los puntos que nos hemos propuesto como tarea básica del año 2001.

Uno de los cinco puntos era legislación, no sé si se pudo avanzar algo. ¿Nora, tenés algo para informar?

SRA. CARRICABURU.- Avanzamos, está bastante organizado, pero le falta todavía todas las ordenanzas, vamos a buscar el CD.

SR. LAURENCENA.- Es un CD que mandó la Secretaría con la legislación básicamente provincial, pero también algo nacional. Después tuvo la buena idea, el contenido de ese CD, prácticamente idéntico, imprimirlo en un tomo bastante gordito, del cual nos envió una copia.

SRA. CARRICABURU.- Después para nosotros ya nos es mucho más fácil trabajar, ideamos una base de datos.

SR. LAURENCENA.- Otro de los temas es la posibilidad de recuperación de agua cloacal para uso industrial.

SRA. PERUZZI.- Soy María Laura Peruzzi, de Saneamiento Ambiental.

Lo último que se habló en la reunión del viernes pasado, son dos minutas de comunicación: una dirigida a Azurix, en la cual lo que se pidió por nota y se habló con el representante que va a las reuniones, que hasta ahora no tenemos respuesta, en la última reunión no pudo asistir, nos comunicamos telefónicamente con él y no había podido avanzar mucho en la búsqueda de la información que nos había prometido; no sabe dónde está, según él aparecieron solamente dos carillas del Plan Director que tenía Azurix, en las que sólo figuraba la parte de un nuevo diseño de la red de distribución, nada que ver con lo que nos interesa a nosotros, que es el estudio de caracterización que sabemos de buena fuente que se hizo, de los líquidos cloacales, pero cuando se puso en funcionamiento la planta.

Entonces la idea que surgió de allí, avalada también por Silvana Fabaro, que no pudo concurrir y la estoy representando, es sacar una minuta de comunicación dirigida a Azurix, donde se le pide más formalmente, a través del Concejo Deliberante, esa información que todos los integrantes de la subcomisión entendemos que es básica, que va a servir de punto de partida para ver si la propuesta que va a salir de reúso es factible o no; o sea, saber con qué líquido cloacal, qué características físico-químicas tiene. Estuvimos todos de acuerdo en hacerlo a través de una minuta de comunicación.

Por otro lado, nos preocupaban los plazos que según el Ingeniero Amundarain, cuando fue la reunión, iban a ser renegociados.

SR. LAURENCENA.- El plan de obras de Azurix.

SRA. PERUZZI.- ¡Claro! El plan del sistema de tratamiento, teóricamente en julio del 2002 ya tenía que estar funcionando la parte primaria, pero ya habló de que iban a renegociar esos plazos.

Entonces nuestra idea era, más allá de reusar el agua para minimizar un consumo de agua y no afectar el suministro, el otro enfoque era también, a través de una minuta al ORAB, que es el ente que controla a Azurix, exigir o intimar –se verán los términos- a que no se renegocien los plazos acordados en el contrato inicial, o sea que se mantenga que al tercer año tiene que estar terminado el primario, a los 10 años el secundario, porque ya de por sí nos pareció que 10 años para terminar el secundario, nos pareció mucho tiempo.

Van a empezar a renegociar desde el primario, y a los integrantes de la subcomisión nos pareció que se iba a demorar demasiado.

Entonces la idea eran dos minutas de comunicación: una a Azurix y otra al ORAB, que es el ente que controla a Azurix, para que de alguna manera fiscalice que se cumplan y no se renegocien esos plazos.

No sé si Mitlicich quiere agregar algo más.

SRA. METLICICH.- Soy Cecilia Metlicich, del Centro de Estudios Carlos Auyero.

Lo que hablaba de los plazos era que Azurix empezó a funcionar el 1º de julio del '99 y este plazo de 3 años, según lo que comentó la vez pasada, lo renegociarían a 4 años, y no sabemos el de 10 si también se correría, pero ya empezando con correr el primero, da la idea como que se podría llegar a renegociar también el otro.

El otro tema era qué pasa con los sólidos, porque eso no quedó claro: dónde se depositan...; hubo algunas denuncias cerca de la Planta Patagonia –decía María Laura- y no sabemos seguro qué se hace con eso.

SRA. PERUZZI.- Lo que pasa es que aparentemente era de los residuos, cuando fue esa denuncia de Patagonia, de la parte de la potabilizadora, pero la inquietud mía es que tal vez llevaban todo allí, porque realmente la gente hablaba de que habían estado trabajando maquinarias... No estaba bien claro el tema.

Tampoco respondieron a nuestra inquietud de la visita. Eso también quedó pendiente, por eso pensamos que tal vez, a través del Concejo Deliberante, nos dio la impresión de que iba a ser el camino más acertado para que respondan.

SR. LAURENCENA.- A mí como comentario se me ocurre lo siguiente: primero, que tengamos claro el objetivo; el resto no es que sea accesorio, o sin importancia, pero el objetivo me parece que es evaluar si, en base a una composición inicial del agua, tener idea de cómo es y si hay datos históricos mejor.

La otra cosa sería, asesorados por gente que conozca de efluentes líquidos, si es necesario, hacer un muestreo y hacer un conteo de qué parámetros quisiéramos determinar, y hacerlo. Yo creo que no debe costar tanto, nosotros solemos hacer metales pesados, por ejemplo por contrato, y nos sale por análisis en el orden de \$ 300, y si hiciéramos cinco muestras a lo largo de cinco días, para tener un poco más de promedio, estamos hablando de \$ 1.500 que podemos pagar perfectamente.

Se podría ubicar en la Universidad, y con el sistema instalado científico local, cuánto nos podría salir hacer nosotros determinaciones sobre eso, como para decir: si aparecen los datos históricos, ¡bien!, pero si no, tenemos un dato de partida más o menos creíble, sacado no sólo un día, sino a lo largo de cinco, como una forma de tener información más o menos buena.

Yo tengo la certeza de que tenemos gente en las universidades locales que nos pueden dar una mano en cómo muestrear, qué parámetros determinar, para pensar ésta es la materia prima que proponemos, para aguas de enfriamiento.

Paralelamente, pero como una cosa que surge de esta investigación, es el asunto de los sólidos que se sacan en la planta de filtrado. Pero eso nosotros lo podemos aclarar perfectamente pidiéndole al Ingeniero Roberto Murello que nos acompañe, o que ponga una persona para que nos acompañe y nos diga, acta de inspección mediante, cuál es el destino de esos sólidos. Eso se aclara muy fácilmente con una inspección municipal.

SRA. PERUZZI.- Lo que usted comentaba de caracterizar, nosotros también, los de la comisión, estando hecho el estudio y según Olga Cifuentes, una de las integrantes, era un estudio muy completo, era una pena no poder contar con él; yo no lo conozco, no lo ví, pero según ella era como que teníamos ya mitad de camino ganado, lo que pasa es que aparentemente que está en Agosba, que está en Azurix...

SR. LAURENCENA.- Bueno, pero nos quedamos como paralizados con una cosa y bienvenido que eso llegue, pero mientras se consigue, no pararnos y seguir adelantando en el proyecto, porque si no me parece que nos quedamos quietos.

De todas maneras me parece que esa información es histórica y me parece que vale la pena hacer una validación, técnicamente y bien fundada, con análisis 2001.

SRA. PERUZZI.- Está bien, para comparar resultados.

SR. LAURENCENA.- Me parece que sería bueno.

En ese sentido, si queremos buscar algún asesoramiento de gente externa, de la ciudad pero externa de la Municipalidad, me parecería bueno para ver la forma en que conviene tomar los análisis, con qué rapidez llevarlos algún lugar, para que ciertos parámetros no se modifiquen en el lapso que puede transcurrir entre la toma de muestra y su análisis.

SRA. PERUZZI.- Me parece a mí, por lo que hablé también con la Doctora Cabezalí, que no sería tan complicado. El tema por ahí pasaba por costos, pero sumando vemos que no es tanto.

SR. LAURENCENA.- Yo creo que no es tan pesado y valdría la pena avanzar en ese sentido y paralelamente investigar lo de los residuos sólidos que aparecen.

SRA. PERUZZI.- ¿Usted dice que por ahora las minutas no?

SR. LAURENCENA.- ¡No, también, todo en paralelo! Me parece que todo ayuda.

SRA. PERUZZI.- ¡Bien!

SR. SIDDER.- Por ahí se nombró también que sería interesante con la gente del Plan Estratégico, que está trabajando...

SRA. PERUZZI.- Eso habría que verlo tal vez desde el Departamento Ejecutivo, a nivel interno, sería otro departamento, y es cierto, por ahí se podría...

SR. LAURENCENA.- Yo creo que nos corresponde a nosotros hacerlo y que sería muy útil, no solamente para esta finalidad, sino también –como dice el señor Sidders- para otros sectores que esta información les pueda ser útil.

¿Les parece bien que prosigamos así?

Por ahí, Paoloni, sin inmiscuirte demasiado en el asunto porque te sé muy ocupado, pero podés darles una mano en lo que podría ser el planeamiento del muestreo o ayudarles a determinar quiénes son los que están en mejores condiciones para hacer ciertos análisis; por ejemplo, los microbiológicos, seguramente es Clyde, pero puede ser que tengamos otras cosas, por ejemplo otros contaminantes que puedan aparecer, como aceites, metales pesados...

SRA. PERUZZI.- Fenoles, hidrocarburos. Yo más o menos tengo idea qué parámetros puedo sugerir, consultaré con otra gente, pero hay también manuales; tenemos un manual de Obras Sanitarias de la Nación que es bastante añejo, pero hay cosas clásicas. La Doctora Cabezalí decía que la parte físico-química puede variar mucho, pero la parte microbiológica no sería tanto, sino ver realmente qué tenemos en la parte orgánica e inorgánica.

En lo que tal vez habría que pedir más detalles a gente que tenga experiencia, en muestreo de cloacales. Yo en particular pienso que lo más importante es que es una muestra compuesta, no muestras puntuales, tomadas a lo largo del tiempo, pero también serían importantes los datos de Azurix de caudales, de picos...

SR. LAURENCENA.- Pero eso se puede aforar. Ahora se incorporó Pedro Fornaiut, que viene de trabajar bastante intensivamente en efluentes en general. La medición del aforo, hay métodos muy sencillos, muy elementales, midiendo la velocidad superficial hay una ecuación que según la forma del caño...

Busquemos nosotros hacerlo, porque si vamos a esperar que nos den tanto... ¡Si viene bien, pero busquemos hacerlo!

SRA. PERUZZI.- Una preguntita: tendríamos que pedir algún permiso para ingresar a muestrear...

SR. LAURENCENA.- Si me lo recuerda por teléfono, yo lo llamo a Murello y lo van a tener al instante, no hay ningún problema.

Algo muy importante es determinar en ese agua las sustancias activas a ...metileno, o sea, todo lo que es tenso activo, porque si no puede aparecer una cantidad de espuma, ¡qué otra que el vapor, podría llegar a tapar todo el Polo, si hubiera muchos tenso activos!

También teníamos algún grupo que se estaba ocupando de las jornadas, y ahí la estoy mirando a Adriana Chanampa.

SRA. CHANAMPA.- Soy del Departamento Saneamiento Ambiental.

Hemos tenido no muchas reuniones, pero sí efectivas, en cada una de las que estuvimos trabajando, y ha habido una variación en lo que respecta a uno de los puntos, por el hecho de que se nos ha complicado la temática de talleres, por el hecho de algo que es positivo, y que son las expectativas que generan a dar conferencias en los dos días y tuvimos que manejarnos en mañana y tarde conferencias, para que todos los organismos e instituciones que están en nuestra ciudad puedan brindar los conocimientos en lo que es la expectativa de lo que son las jornadas municipales.

Así que se le ha hecho la invitación a la Universidad Tecnológica para que pueda brindar en lo que se está trabajando, Gendarmería acá también ha presentado temáticas de trabajo y lo que necesitaríamos sería que se defina quién sería el representante de esta comisión para la exposición de la Comisión Asesora, sobre todo lo que se está trabajando y la información de todas las subcomisiones que están trabajando en ella, que es lo que nos faltaría determinar para la conferencia en ese aspecto.

Sí seguiría la temática de paneles y la exposición de stands, de la cual aproximadamente para fin de mes ya tendríamos los folletos de información, para hacer la divulgación en los distintos instituciones y las características con las cuales se tendrían que presentar, para ya ir haciendo la recopilación del material con el cual se va a trabajar en las distintas jornadas.

SR. LAURENCENA.- Cuando dijo paneles y stands, ¿serían dos cosas por separado: paneles explicando trabajos y stands institucionales?

SRA. CHANAMPA.- ¡No, no! Nosotros, por ejemplo en las universidades exponemos en el Salón de Fundadores, en el cual se hace la exposición de paneles de trabajos que se realizan en distintas instituciones y los stands es la modalidad de que pueda haber una persona que está acompañando lo que se presenta, como puede ser muestreo de equipos o equipamiento, todo lo que hace referencia a la gestión ambiental.

SR. LAURENCENA.- Le podríamos sumar exhibición por parte de firmas comerciales que venden equipos para...; porque a veces es interesante saber con qué se mide, cómo son los instrumentos, aunque no lo vaya a comprar, pero para que el público se entere.

SRA. CHANAMPA.- ¡Exacto!

SR. LAURENCENA.- Para algunas personas puede ser bastante interesante, y para la firma siempre es una forma de promoción que no me parece que esto tenga que transformarse en una feria comercial, pero es parte de lo que se hace en el ambiente, y con seguridad va a haber firmas que van a estar interesadas en presentar cosas, instrumental o capacidades para realizar cierto tipo de estudios, o trabajos o cosas así.

Nos queda pendiente lo que usted nos plantea, sería bueno que designáramos una persona perteneciente a esta Comisión Asesora para hacer esa exposición.

SR. MONTESARCHIO.- Pertenezco a la Asociación Ambientalista del Sur.

A mí me parece que la persona más indicada para presentar en estas jornadas la labor de la Comisión Asesora es el coordinador, o sea el Ingeniero Laurencena.

SR. LAURENCENA.- Yo les agradezco, pero realmente me parece buenísimo que se muestre que trabajamos en forma diversificada. Yo le agradezco a Montesarchio, pero me parece que hay mucha gente que está muy bien preparada en temas y que colabora consistentemente con este grupo y que lo puede hacer mejor que yo, y además me parece que centrar siempre la representatividad...¡Me parece mejor que se diversifique, hay muchas personas que vienen participando en esta comisión y lo pueden hacer muy bien! Tenemos gente de la industria que puede trabajar en eso, de la Cámara Regional, gente que inclusive hasta sería bueno que no pertenezca a la Municipalidad, para que no sea una oportunidad en que nosotros mostremos todo lo que hacemos bien y disimulemos cuidadosamente aquello que hacemos mal.

No sé si es devolver gentilezas, pero yo propongo al Licenciado Montesarchio.

SR. MONTESARCHIO.- Yo le agradezco mucho, pero también quisiera hablar en nombre de la Asociación Ambientalista del Sur.

SR. LAURENCENA.- ¡Tiene razón!

SR. MONTESARCHIO.- Entonces la propuesta es explicar qué hace la Asociación, y después aparecer de vuelta explicando qué hace o qué se ha hecho, o cuáles son los logros alcanzados...

Desde luego que me gustaría muchísimo, porque es muy importante lo que se ha hecho, a veces con lentitud, como fue el caso de las tintorerías, pero esas cosas salen. Pero me parece una dualidad que no tiene congruencia.

SR. LAURENCENA.- No es imprescindible que lo decidamos hoy, pero sería bueno que lo pensáramos.

Me parece que un excesivo centrarse en lo oficial, puede quitarle un poco el carácter de esta Comisión Asesora, que si de algo se puede jactar, tal vez no sé si de su eficiencia, pero sí de su apertura.

SRA. CARRICABURU.- Yo creo que eso mismo usted lo puede manifestar desde el lugar de su disertación, entonces es un poco como devolvernos las gentilezas.

SR. LAURENCENA.- ¡Está bien! No es un inconveniente, pero por ahí...

SRA. CARRICABURU.- Además como coordinador, yo me sentiría contenta de lo que usted...

SR. LAURENCENA.- ¡Está bien! De todas maneras, como pienso que no es imprescindible decidirlo hoy, lo podríamos madurar un poco y dejarlo para resolver sí o sí en la próxima reunión, hacemos votación.

Completamos este tema del agua y había otro grupo que está trabajando en ruidos. Sabemos que Alicia Alvarez, pero tenemos acá al señor González, también ha estado Baza probablemente, que no sé si ha podido asistir, ¿y alguien más que estuvo en ruidos?

SR. PAOLONI.- No hemos podido coordinar las reuniones todavía, aparentemente, porque hemos venido en dos o tres oportunidades y siempre faltaba alguien.

De manera tal que la última reunión vinieron dos señores de...

SRA. PERUZZI.- De la Municipalidad; había venido Jorge Ismael...

SR. PAOLONI.- Hasta donde estuve yo presente, fue una reunión que no estuvimos con el señor González, tampoco había estado Baza, se había quedado en rever todo lo que había escrito hasta el momento, que era mucho, y paramos ahí para una próxima reunión.

Yo después falté, mucho no se avanzó hasta donde yo sé, me gustaría que informen los demás, a ver si se avanzó en algún otro tema, o se hizo algo más.

SR. LAURENCENA.- Yo tengo una certeza, y es que es muy probable que tengamos que reexaminar nuestras ordenanzas de ruidos y buscar alguna buena apoyatura técnica o antecedentes suficientes, como para poder empezar a por un lado ver si la medición como la estamos haciendo no puede ser ampliada; una restricción que yo veo muy importante es que la Norma Iram establece que las mediciones deben hacerse desde el interior de un domicilio, y no contempla para nada –no es que la prohíba, pero no la contempla, por lo tanto no tendría mucha fuerza legal- las mediciones hechas en calles.

Hay una razón para esa diferenciación y es que el hecho de estar dentro de una vivienda, por más que por ahí la ventana pueda estar abierta, seguramente hay una amortiguación entre el ruido medido en calle, del lado de afuera de la ventana abierta, y el medido adentro, porque hay un cerramiento que interfiere y reduce el ruido interior.

Ciertamente también es bueno que de alguna manera se admitan las mediciones en calles, porque muchos de nosotros muchas veces estamos circulando por la calle, o tenemos derecho de disfrutar el fresco en la vereda y estamos en la calle.

Hay gente que todavía se sienta en noches de verano a tomar fresco en la vereda, ¡y por qué no!, es un espacio público que es tan defendible, como el espacio privado que es un domicilio.

Ese tipo de ideas yo pienso que habría que ir las madurando, o buscando antecedentes o reflexionando en conjunto, un pequeño conjunto de personas que estén interesadas en el tema ruidos, para ver si tenemos normas un poco más compatibles con un ambiente más silencioso. Hay una violencia acústica muy importante, que se sufre mucho.

También la cuestión de los ruidos del tránsito, aparte del ruido industrial, que en White el ruido industrial es importante, pero también el ruido de tránsito que es un martirio. En las madrugadas de ciertos días es realmente insoportable, no sé si son motos o autos, pero son cosas estruendosas, una cosa que es absolutamente incomprensible que no se esté corrigiendo eso.

Ahí habría que mirar las normas, tal vez hacerlas más pesadas en el rubro multas, de manera que sea más fuerte la sanción y después la inspección, pedir inspecciones, que haya controles de esas cosas.

SR. PAOLONI.- Yo lo que quería comentar es que las ordenanzas, o las normas, están; lo que no está, hasta donde yo pude ver, es cómo implementar o cómo llevarlas a cabo, no sé si me explico.

Ampliado está contemplado prácticamente todo, lo que no está en detalle de cómo se ejecutarían esas normas.

Eso es lo que yo pude ver.

SR. LAURENCENA.- Creíamos haber avanzado en eso con la disponibilidad del 103, ahora tenemos dos guardias separadas; no totalmente separadas, se pueden dar mutuo apoyo, por supuesto, pero hay una guardia ambiental en White y otra ambiental en Bahía Blanca, como para que la de Bahía Blanca llegue más rápido a la zona que definimos como zona no industrial, y la de industrias, que es la guardia ambiental de White, llegue más rápido a su zona, a donde está el reclamo.

Si eso funcionara bien y las mediciones se logran hacer; lo que sucede es el cansancio de muchos vecinos, que dicen: “yo no quiero más, porque me interrumpe demasiado la parte de mi jornada que dedico al descanso, el hecho de que venga un inspector, se meta en mi casa, ande haciendo mediciones; todo ese movimiento a mí me impide volverme a dormir, y si se hizo a las 3 de la mañana, ya me quedo levantado”. Hay gente que no quiere, dice: “prefiero seguir bancándome el ruido, lo denuncio, pero no permito la medición”.

Esa es una reacción que por lo menos en la zona de White se ha generalizado enormemente, de manera que tenemos que de alguna forma medir ese ruido, pero fuera de los domicilios, para no perturbar más aún. No digo que no se haga, el que lo permita, bien, se hace, pero tener una forma de hacer mediciones en la calle.

De hecho se están haciendo, en la rotonda de Vélez Sársfield y Cárrega, es un punto clásico la medición, ya medimos muchas veces en ese punto, porque lo tomamos un poco como referencia, pero no sirve, no es una medición aceptable, vamos a llevar ese acta a un juez y nos va a decir: “¿A ver cómo es la norma?, ¡no, eso no está contemplado!”.

Entonces en ese sentido pienso que hay que mejorar un poco la norma, es cierto lo que decís en cuanto a procedimiento.

SRA. ANSALDO.- En cuanto a lo que dice respecto de ruidos que no sean industriales, usted hace referencia a los ruidos que generaría la zona de lugares de esparcimiento o boliches los fines de semana, fundamentalmente.

SR. LAURENCENA.- El baile empieza el jueves, la tranquilidad se da de lunes a miércoles y tal vez el domingo.

SR. ANSALDO.- Porque de alguna manera son lugares muy delimitados dentro de la ciudad, uno sabe ya cuáles son, no es en cualquier parte de la ciudad.

SR. LAURENCENA.- Le puedo mencionar de un tirón, seis lugares clásicos; lugares de esparcimiento, y el tránsito. Esos son los dos primeros, principales.

SRA. ANSALDO.- Pero son fundamentalmente algunas arterias, que en una de esas son las que se prestan a picadas o algo similar, a la salida de los boliches, fundamentalmente eso.

SR. MONTESARCHIO.- Creo que en el año '96 la Universidad Tecnológica hizo un muestreo, un poquito al azar, en la ciudad, referido al ruido del tránsito. Creo que de 28 lugares medidos, 24 arrojaron ruidosos y muy ruidosos.

Yo supongo que después el ruido se ha acrecentado, porque se ha acrecentado y ha envejecido el parque automotor.

En este momento, el ruido ocasionado por el tránsito, o sea el ruido dinámico, y el ruido estático, que es para algunos puntos y es fijo, en conjunto han configurado una situación donde la gente lo toma como intolerable.

No pasa lo mismo con todas las personas, es curioso lo que ocurre con algunos. Algún grupo de personas es muy sensible, y otro grupo no es tan sensible.

Me parecen dos cosas: yo no estoy en la Comisión de Ruidos, pero habría que reimplementar las mediciones que se hicieron en aquel momento, ampliando los puntos, porque no fueron demasiados, y estuvieron muy bien hechos; ampliando los puntos y ver de qué manera el Municipio puede actuar directamente midiendo en la calle, no ya dentro de las habitaciones, porque como dice usted, es bastante difícil.

Donde sí puede actuar la Municipalidad rápidamente y no está actuando, es en el ruido producido por el tránsito automotor, transporte de pasajeros, donde los ómnibus cada vez son más ruidosos.

Si mal no recuerdo, en una comisión también de ruidos que yo participé, habíamos establecido que el Municipio, cuando se realicen las funciones semestrales de limpieza y verificación de ómnibus, y demás, también tenía que medir las emisiones gaseosas y los ruidos y no creo que lo haya hecho, porque parece que ese problema ha aumentado.

Esto es tal vez para la Comisión de Ruidos, podría tomarlo o rever esa ordenanza, que no sé si alcanzó a cumplimentarse.

Nada más.

SR. LAURENCENA.- Aparentemente hay algún inconveniente medio grande, no sé de qué se trata, si me permiten...

¿Montesarchio, no me hace la gauchada de seguir presidiendo usted, así no le hacemos perder tiempo al grupo?

SR. MONTESARCHIO.- ¿Hay algún orden escrito?

SR. LAURENCENA.- Estamos examinando las comisiones que se han formado.

SR. MONTESARCHIO.- ¡Debe haber pasado algo serio! Al simple hecho de continuar, ¡pero ayúdenme! Con respecto al ruido, quiero redondear un poquito... ¿Paoloni, vos también estás en la comisión?

SR. PAOLONI.- Sí, pero no puedo participar continuamente.

SR. GONZALEZ.- Hemos tenido algunas reuniones acá, con ellos, pero nos hemos quedado en puntos encontrados con la parte del Municipio, porque en la última reunión les pedí que llamaran para una reunión, que nos comunicaran a nosotros, así empezamos a trabajar en el mismo ritmo de ellos, lo cual hasta hoy no tengo ninguna noticia.

SR. MONTESARCHIO.- Yo no sé si me acuerdo mal, ¿pero usted estuvo en aquella comisión?

SR. GONZALEZ.- Sí, me acuerdo que fuimos a las plantas automotrices, para que nos mandaran con qué ruidos salían los vehículos; no lo tiene ni Nación, ni nosotros, así que habrá que visitar a las plantas y que lo manden.

Con eso se puede trabajar, porque un modelo '75, a un 2000, ya hay diferencia; yo no le puedo aplicar la del 2000, al del año '75, que tiene otro ruido.

Ahí está el problema grave, de todo.

SR. MONTESARCHIO.- Yo me acuerdo que las cosas se murieron cuando se decidió pedir información a las terminales de automotores, a ver cuál era el ruido que les estipulaba la ley, y me parece que no les estipula nada, la verdad es esa.

Si no se puede avanzar bajo el punto de vista municipal, estableciendo las propias normas y los límites, me parece que el ruido va a seguir siendo una cosa de libre albedrío.

Habría que verlo con Asesoría Letrada y demás, a ver qué es lo que se puede hacer. Ordenanzas hay. Otro problema del Municipio es que hay ordenanzas de todo tipo y que no se aplican; la verdad es esa.

Yo les cuento una cosa rápida: con respecto a los repartidores de mercadería, repartidores de vehículos livianos, generalmente gasoleros, que cuando se detienen dejan el motor en marcha; la ordenanza fijaba en aquel momento que sólo podían tener en marcha el vehículo unos minutos, cosa que era imposible: ningún inspector iba a decir: "usted hace más de cinco minutos", "no, hace cuatro".

Nosotros logramos establecer en esa ordenanza que tenían que detener el motor, así simplificábamos las cosas.

Jamás vi un inspector hacer detener el motor de un vehículo. Desde luego que los motores siguieron funcionando, como de costumbre, y jamás vi un inspector diciendo que tengan que detener el motor, gasolero, ¡jamás!

Nosotros con nuestra asociación largamos un comunicado diciendo que el propio perjudicado era el conductor del vehículo, no surgió ningún efecto. También hacer ordenanzas que después no se cumplan, no tiene ningún sentido, hay que hacer cumplir lo que esta escrito.

SR. GONZALEZ.- Claro, el problema es que hay que cumplirla, pero resulta que a lo mejor por algún medio recibe algo, porque así no la aplican y a los dos años directamente se deroga por no haber tenido uso. Entonces ese es el problema que tenemos, que no se aplica, entonces es la manera de descargar lo que a ellos les conviene.

SR. MONTESARCHIO.- Yo lo que digo personalmente es el tema ruidos, sobre todo el dinámico, y también los lugares limpios es un problema muy grave en Bahía.

Yo estoy seguro que los límites tolerables han sido sobrepasados, ese trabajo de la tecnológica lo demuestra, no hace falta ir más allá, tal vez habría que ampliarlo y volverlo a rehacer y tomar otros lugares.

SR. GONZALEZ.- Azurro está trabajando en eso.

SR. MONTESARCHIO.- Bueno, ¿ está trabajando Azurro?  
Yo creo que hay que tratar que el Municipio ejecute después las ordenanzas.  
¿Quién está en la comisión de ruidos, entonces?

SR. GONZALEZ.- Ahora estamos yo, Paoloni y Baza y Alvarez.

SR. LAURENCENA.- ¿Qué dice el amigo Baza?

SR. BAZA.- Hemos estado conversando con el señor Paoloni y quedamos que a la brevedad le vamos a entregar una nota como usted en forma particular me lo había solicitado, para que nos dieran el grado de fiscalizadores o el poder para poder intervenir, entonces eso sería lo más apropiado.  
Tenemos que hacer la nota, eso es lo más positivo, lo que hablamos la reunión anterior.

SR. LAURENCENA.- Habría que cuadrarlo bien eso, porque digamos la participación vecinal es bienvenida en la medida en que no adquiera características medio ejecutivas.

SR. PAOLONI.- Yo creo que no es función de la comisión actuar como fiscalizadores, sino desarrollar elementos o pautas como para que se implemente en una fiscalización a través de los medios, está la Municipalidad o su esquema.

SR. LAURENCENA.- Yo pienso que la colaboración vecinal debiera basarse en ayudar al Municipio e impulsar, empujar y exigirle al Municipio que cumpla sus funciones a través de la gente que está pagada para hacer ese trabajo, no sustituirla, porque si el día de mañana estamos disconformes cómo se trabaja con los residuos, no es el caso de que los vecinos empiecen a hacer el trabajo, sino decirle a quien controla que la empresa contratada que haga mejor su trabajo, y en este caso sería decirle a los Inspectores de Transito y Saneamiento, por favor de una vez “por todas pónganse de acuerdo, háganlo creativo en conjuntos y le vamos a denunciar los casos, si es que ustedes no se enteran dónde se producen ruidos”, y habitualmente hay problemas -como decía Ansaldo- en las calles tales, a tales horas y tales días, “pongan gente en el horario adecuado, por ahí de madrugada y empiecen a aplicar multas suficientemente fuertes como para que la gente se llame a tranquilidad”.

Yo creo que esa es la vía.

SR. PAOLONI.- Perdón Laurencena, lo que pasa, te vuelvo a repetir, yo creo que están las ordenanzas, lo que falta son los medios para llevarlo acabo y tal vez, recién Montesarchio comentó algo que se me ocurre que podría llegar a ser útil. Si algún asesor jurídico se adosara a la comisión, tal vez nos podrían dar más elementos de juicio para que aquel inspector que actúe en la calle, cuando levanta un acta tenga un apoyo suficientemente legal, cosa de que cuando vaya a tribunales no sea devuelto, como sucede muchas veces y quede en la nada.

No sé si me explico; o sea estar pisando lo más firme posible, porque sino va a pasar lo mismo de siempre, levantan el acta y termina arrumbada en algún rincón, porque es rechazado porque no tiene los fundamentos legales que se necesitan para el caso.

Vuelvo a repetir: las ordenanzas están, tal vez generalizadas o no, nos falten detalles puede ser, pero ahí creo que falta un nexo para ponerlo en práctica. ¡Cuántas veces hemos visto que los inspectores actúan y después el acta de infracción no se llega a cumplir!

SR. LAURENCENA.- Podría ser una opción, en la Comisión de Legislación traer un abogado que ya haya participado, donde traigamos todas las ordenanzas; no lo vamos a tener para clasificar las ordenanzas, que es el trabajo previo.

SR. PAOLONI.- Para clasificar no, pero para que asesore... .

SRA. CARRICABURU.- Por eso, sería para el marco legal.

SR. LAURENCENA.- Tenemos una letrada en el Concejo Deliberante que es la Doctora Ansaldo.

SRA. ANSALDO.- ¡Pensé que era otro, no yo!

SR. LAURENCENA.- Nora, ¿te referías a Ansaldo?

SRA. ANSALDO.- Claro, por eso yo decía desde la Comisión de Legislación, el ver qué hay, qué sé está cumpliendo, qué no sé está cumpliendo, a efectos de que sea operativo.

SR. BAZA.- Me gustaría saber el apellido de este señor que no pudimos contactarnos, que él tenía una ordenanza; ¿se acuerda?, estaba sentado ahí adelante ese muchacho.  
Una ordenanza provincial que hay para que saquemos un modelo para presentar la nota.

SR. LAURENCENA.- Sí, Rodrigo Pizón; Pizón de apellido, no me acuerdo el nombre.

SR. BAZA.- Cómo se podría localizar.

SR. LAURENCENA.- Tenemos el teléfono de TELLUS, le pedimos a Gabriela que lo ubique.

SRA. ANSALDO.- Perdón, ¿pero qué tiene que ver fauna con...?

SR. LAURENCENA.- Explíqueme, Baza.

SR. BAZA.- Ellos habían hecho el trabajo y tienen la ordenanza, entonces debido a esa ordenanza sacar el modelo para presentar nosotros, eso es lo que tenemos que hacer.

SR. LAURENCENA.- Lo que dice el señor Sidders es que por analogía a lo que hay en fauna, este muchacho de TELLUS de apellido Pizón, decía que esa figura podría ser imitada en el tema ruidos, alguien que tenga un poco más que la figura del vecino, que es un poco lo que está proponiendo Baza.

Bueno, ensayemos esa guía de saber cómo funciona esto en fauna, pero a mí me parece que una cosa positiva que podríamos hacer desde esta comisión, transmitirle a nuestro nexo con el Concejo Deliberante, que

es la Comisión del Medio Ambiente del Concejo, bien formal con una nota fundamentada diciéndole que deseamos que, siguiendo la idea de Paoloni, las ordenanzas se apliquen con el máximo rigor posible.

Además se vea algún mecanismo en que las actas de infracción que se levanten tengan una ejecución rápida, tengan una resolución rápida, llamar al infractor o supuesto infractor, determinar por la cantidad de faltas y aplicar las sanciones porque la gente que viaja, yo desgraciadamente no lo puedo hacer, pero hay gente que va a Italia y los italianos son terribles, pero al ver un carabinero, realmente bajan la velocidad, dejan de tocar bocina porque las multas son fuertes.

Yo pienso que desgraciadamente estamos en las instancias de hacer controles frecuentes y a la gente que le gusta hacer ruido, se dé cuenta que eso le cuesta mucha plata y si tiene plata y quiere gastarla haciendo ruido o pagando las multas lo haga, pero que no quede impune, creo que es el gran problema que tenemos en general, la impunidad, cualquiera viola una norma y no pasa nada.

SR. PAOLONI.- Que no se diluya en los tribunales.  
Se hace tan largo al final, que es algo que no llega nunca a su fin.

SR. LAURENCENA.- Otra propuesta en ese sentido podría ser que haya un tercer juez de faltas que se dedique a los problemas ambientales.

Se había pensado en eso, se podría volver un poco otra vez a esa idea para que ese atosigamiento que tienen los dos jueces de faltas actuales de infracciones de tránsito, pero vinculadas con el estacionamiento y el semáforo en rojo que es muy importante, está bien que sigan con eso, pero que las cuestiones ambientales san derivadas, por infracciones, a un juez que se especialice en ese tipo de cosas y que le dé tratamiento rápido.

Sé que las audiencias están siendo dadas a veces con un mes y medio o más, entonces el infractor que generó el humo o el ruido o cualquier molestia, lo tenemos continuamente nosotros en el departamento; cuando la sanción sale, a veces sale de \$150 de multa y cuatro meses después de que se levantó el acta y durante esos cuatro meses ese infractor seguía haciendo lo mismo y a nosotros realmente nos cuesta muchas veces calmar al vecino y decirle “hicimos lo que tenemos que hacer”, pero el vecino no nota ningún cambio, entonces es como un sistema que funciona mal, muy lento, muy poco riguroso.

SR. PAOLONI.- De cualquier manera yo creo que una ciudad como Bahía Blanca, con la cantidad de población que tiene, bien se merecería, y con la cantidad de temas que se tratan acá adentro, bien se merecería tener un juez específico para la temática.

SR. MONTESARCHIO.- Una pregunta, Laurencena: los jueces que están actuando en tribunal, actualmente toman todos los temas, ¿temas ambientales también?

Yo creo que a eso marchábamos, a ver si podemos mandarle una comunicación, una inquietud a la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Deliberante, para que estudie la posibilidad de designar un tercer juez exclusivamente dedicado a las cuestiones ambientales; habrá que hacer un inventario de cuáles son las cuestiones ambientales, cual sería la competencia, y tal vez el profesional que se dedique a esa cuestión tendrá que tener antecedentes de conocimiento ambientales, que los hay en Bahía Blanca, ya tenemos unos cuantos, verdad.

Me parece que es una propuesta interesante que podríamos hacer, si es que todos estamos de acuerdo, yo lo propongo como asociación.

SR. LAURENCENA.- Yo si mal no recuerdo, la figura del Juez de Faltas la crea el Código de Falta de la Provincia de Buenos Aires, Código Municipal de Faltas, y no quiero mentir, pero creo que tiene que ser un letrado, un abogado.

SR. MONTESARCHIO.- Me parece que sí.

SR. LAURENCENA.- Con lo cual no quita que sea un letrado que tenga una especialización ambiental.

SR. MONTESARCHIO.- Yo no sé, supongo que la cosa no debe ser demasiado fácil, pero bueno, nosotros podemos elevar la inquietud atendiendo la cantidad de faltas de tipo ambiental que se producen, porque ahí estarían incluidas las industrias de segunda categoría.

Así que me parece que el paquete en conjunto de necesidades es lo suficientemente grande, como para que un juez se aboque a ese problema.

Referido a elevar una inquietud a la Comisión de Medio Ambiente del Concejo Deliberante, yo no sé si valdría la pena generalizar que hagan cumplir todas las normas o puntualizarle alguna de ellas que son de más fácil cumplimiento.

Cuando usted fue un momento afuera, yo recordaba que una norma de fácil cumplimiento era el hacerle detener los motores gasoleros a los repartidores, sobre todo en el micro centro.

Esa es una norma donde el inspector pueda aplicarla rápidamente sin ningún conocimiento y sin nada, sin embargo no se respeta en absoluto, entonces si bien es bueno mandar una recomendación generalizando las cosas, también se podría puntualizar algunas de ellas que son de fácil cumplimiento y que no se cumplen.

Si en ese caso se acepta, yo propondría que esa norma sea señalada específicamente como una norma de fácil cumplimiento y que se empiece a ejecutar.

SR. LAURENCENA.- Lo que señala Montesarchio es muy cierto, tenemos quejas por ese tipo de conductas de conductores que dejan funcionando sus motores, prácticamente en horas de descanso, madrugada, cuando están cargando mercadería en el micro centro, eso se produce.

Tenemos una denuncia clásica que periódicamente vuelve a producirse hasta que se encarrila y se vuelve a descarrilar, es O´Higgins sobre Casa Tía y ahora Garbarino.

SR. MONTESARCHIO.- Justamente esa gente a las doce de la noche dejan los motores en marcha, los ruidos son impresionantes, yo estoy ahí.  
Respecto a las emisiones gaseosas de los repartidores ¿hay una ordenanza ya?

SR.LAURENCENA.- Está perfectamente legislada, hay que hacerla cumplir.

Tal vez podríamos, si preparan un borrador María Laura o Adriana en base a lo que estamos diciendo, lo miran con integrantes de comisión de ruidos y en realidad estaríamos proponiendo dos cosas. La creación de un tercer juez de faltas...

SR. PERUZZI.- Hay que rever el control de ruidos, dice usted.

Yo formo parte de la guardia ambiental, las denuncias que usted dice, también se producen de día, pero respecto por ejemplo a talleres que hacen pruebas de motores en la calle, y ahí también desde el punto de vista del medio ambiente nos resulta bastante difícil actuar, yo creo que va a haber que buscar acercarnos o acercar

esta propuesta al Departamento de Tránsito, que creo que hasta hace tiempo no tenía guardia, o sea, si había algún problema vinculado con tránsito, concurríamos temporalmente nosotros, de Medio Ambiente.

Me parece que podríamos llegar a tratar de pedir la participación más activa de los inspectores de tránsito, no creo que pase por la ineficiencia de los inspectores, sino porque me parece que tienen agotado, que yo sepa no tienen guardia por ejemplo, no sé si se ha modificado eso ahora.

SR. PERICHON.- Soy Perichón de Gendarmería, quería acotar algo dado a mi experiencia.

Decíamos que por un lado tenemos la ley, por el otro lado el juez.

A veces los jueces, los que nos orientan como lo más problemático que se suscita en nuestros casos, es en el momento, o sea quién interviene, ya sea la parte ejecutiva, el Municipio, o sea el acto que se da en el lugar. A veces ahí es donde hay vicios de nulidad, con lo cual dan motivos que después eso queda todo en la nada.

Por eso tal vez la parte procedimental, como ustedes decían, de ejecución, por ahí habría que dictar lineamientos para mejorar eso, porque ahí está toda la cuestión; están las leyes donde tipifican todas las infracciones, pero si se ejecuta mal el juez no puede hacer nada, lamentablemente, además son actos irreproducibles, que si no suceden en el lugar y se hacen mal las cosas no vale de nada, porque así es nuestro sistema jurídico.

SR. LAURENCENA.- Creo que los problemas surgen, digamos hay tres etapas de error o tres instancias, una como ustedes se refieren una acta bien hecha que sea legalmente válida.

En segundo lugar, que haya suficiente personal en la calle y en horarios donde normalmente no lo hay, por ejemplo el tránsito nocturno de jueves a domingo en ciertos lugares, eso es imprescindible, yo tengo la impresión de que no hay; si lo hay es poco y en algunos casos creo que directamente no lo hay.

En tercer lugar, un juez que realmente esté muy bien empapado de estas cosas, y la propuesta nuestra es que debería variarse la escala de sanciones, de manera que la inicial no sea una simple palmadita en la mano que duela.

Prácticamente yo estoy convencido absolutamente de que tiene que ser esa la vía, la educación, pero son dos, como en una tijera que se precisan las dos patas para que se produzca la acción: por un lado la educación, y la otra pata de la tijera es la sanción, no cabe otra.

Entonces por ambas vías vamos a caminar, pero sólo con educación no estoy convencido; hace muchos años que se viene trabajando en educación, como que hay una cultura del ruido y se ve en las fiestas, en las sociedades de fomento que por ejemplo quieren recaudar dinero, quieren beneficiar a sus convecinos, a los que forman parte de la sociedad de fomento, pero por otra parte, después lo agreden con fiestas en donde el barrio no puede dormir, porque hay un grupo de personas que están festejando a noventa y pico de decibeles en el interior, y sin aislación acústica, se imaginan que eso es un infierno.

SRA. CHANAMPA.- Con respecto a lo que es educación, yo estoy ligada a charlas y trabajos con las distintas escuelas, estamos trabajando con los niveles polimodal, que son los chicos que asisten a los locales bailables, y estamos viendo la relación del ruido con la afectación a la salud.

Hemos tenido buena respuesta, porque los chicos mismos son los que ya están negando la realidad de estar en un sitio tan ruidoso, porque primero por desconocimiento es difícil llegar a los adolescentes, pero sí es un síntoma que a futuro les va a causar problemas. De hecho con los fundamentos que nosotros les llevamos, en los niveles preocupacionales ya hay hipoacúsicos y que los limita al trabajo.

Entonces por qué estar expuestos, si bien se divierten, pero notan que la situación física es de mal carácter, poca prestación o atención en los establecimientos educacionales, por la afectación constante al ruido.

Hemos tenido respuesta de que los chicos nos están avisando que en tal boliche, en tal lugar, está muy fuerte y sienten esos síntomas, y quiere decir que ha superado los volúmenes de ruido. Digamos que mínimamente, para concientizarnos de los grupos más pequeños sobre la problemática del ruido, sobre la salud.

Eso con respecto a la educación que estamos haciendo en la escuela.

SR. LAURENCENA.- De todas maneras, esa es una vía indispensable, eso hay que hacerlo, seguramente, pero cuando hablamos ya de gente adulta, gente que está manejando una moto grande, suelen ser mayores de 18 años, son responsables, con capacidad de tener familia, de asumir responsabilidades grandes, y a esa gente podemos llegar con un mensaje educativo, pero creo que también hay que llegarle por la otra vía, sancionarle las inconductas, porque esa gente está consciente, sabe que está haciendo un daño.

Creo que nosotros debiéramos enfatizar la necesidad de un tercer Juez de Faltas.

A veces se me ha ocurrido que así como hay una relación entre el número de concejales en un deliberante, y la población, no sé si no debiera haberla entre el número de jueces de faltas y la población.

SRA. ANSALDO.- Habría que ver la legislación, porque realmente eso no lo tengo presente.

SR. LAURENCENA.- Yo no sé si existe, pero tengo la impresión de trescientos mil y algo de habitantes que tiene Bahía Blanca, probablemente merezca más de dos jueces de faltas, y que estén especializados; si quieren poner uno o dos en Tránsito, pero seguramente uno en cuestiones ambientales, que no son tan simples.

Yo he comprobado, charlando con los jueces de faltas, que esta cuestión del ruido y los decibeles, y la escala logarítmica, y entender que tres decibeles de diferencia es mucho más que lo que podría significar en porcentajes, porque son escalas no lineales.

Esas cosas no las tienen bien registradas, pienso que habría que tener una persona que, además de los conocimientos de derecho indispensables, también pueda dominar estos conceptos que son de física sencilla.

SR. PERICHON.- Además tengamos en cuenta que tanto en la Justicia Federal, como en la comuna acá, en Bahía Blanca, ya hay tanto fiscales como jueces, que están en la parte específica de medio ambiente.

SR. LAURENCENA.- Al menos recuerdo en la Fiscalía General de calle Mitre, ahí hay un sector dedicado a delitos ambientales, a problemas de ambiente. Hay un sector que está dedicado a eso, una unidad especial o algo así.

Recibo los oficios en estas cosas, y es el Doctor Jarque que trabaja con alguien, que no sé si es el Fiscal Cañón...

SR. MONTESARCHIO.- Yo le quería hacer un comentario: por ejemplo en el problema tránsito, que debe ser uno de los mayores inconvenientes de los jueces de faltas, en realidad tiene derivaciones ambientales muy importantes, una es el ruido, otra es los escapes gaseosos.

Así que me parece que es imprescindible, además decirles a los doctores que están en esta parte, decir que hace 20 años se nombraron a dos jueces, y que 20 años después, con toda la complejidad que se ha ido sumando, siguen siendo los dos jueces, y que realmente no dan a basto, y no dan a basto en cantidad y menos en calidad, porque se ha diversificado tanto la cosa.



A mí me pareciera que es razonable que les pidamos que se estudie un tercer juez dedicado exclusivamente a la parte ambiental, porque eso está bien por la diferente tecnología que hay que aplicar en conocimiento.

Yo no creo que estos jueces que están ahora en problemas de tránsito, se la vean muy bien con las cuestiones ambientales; puede que sí, pero me da la impresión de que no. Así que un tercer juez vendría muy bien.

¿Lo elevaríamos entonces como un pedido?

SR. LAURENCENA.- Creo que la vía adecuada es dirigirse a la Comisión de Ambiente...

SRA. PERUZZI.- Me parece que tal vez sería bueno tomar como antecedente, yo creo que ya casi estuvo por nombrarse un tercer juez; si usted nos autoriza tal vez podríamos chequear eso, porque ahí deben estar los argumentos para la creación de ese juzgado; poder orientar, usted sabe cuál es la persona que iba a estar, que tuvo que ir a otro puesto, por eso no se pudo.

Chequear qué argumentos legales, porque aparte era abogado, tendríamos que contactarnos con él o con el grupo que lo impulsaba.

SR. LAURENCENA.- Puede ser útil, pero de todas maneras creo que podemos también nosotros...

SR. MONTESARCHIO.- Tal vez sería interesante para la próxima reunión, que cada uno de nosotros que está interesado en el tema traiga algún argumento, para así entre todos elaboramos la nota de elevación, porque creo que hay que arrimar algún método, podemos hacer un borrador y le agregamos las inquietudes que podamos tener, a ver si se puede armar un petitorio.

SR. BELLEGGIA.- Creo que otro de los temas ambientales que no tienen nada que ver con tránsito, que es el que se lleva el mayor porcentaje de actas en el Tribunal de Faltas, que se me ocurre ahora son las construcciones sin permiso y los temas de bromatología.

A mí me parece que se puede abrir un juzgado que tendría que cubrir todo lo que no tiene que ver con tránsito.

SR. LAURENCENA.- Coincido, las construcciones sin permiso terminan siendo legalizadas con una presentación y todo el mundo que está en el tema sabe que tiene que construirlo, hacerlo y después presentarlo, y nada se demuele, todo se acepta. En definitiva esa es la actitud.

Obviamente si hay un Código de Edificación, y hay un Código de Planeamiento Urbano, tiene que ser que están hechos para respetarlos, no para que los violen y que después se legalice esa violación a través de la vía del hecho consumado.

Eso es realmente muy grave, no vamos a enumerar la cantidad de inconvenientes que eso trae, pero de nada sirve que exista un sector de Obras Particulares, por un lado, que tiene que controlar que se respete el Código de Edificación, y un sector de Planeamiento Urbano, si el efecto de eso es papel mojado, en definitiva, se vuelve papel mojado porque sabe todo el mundo que construye y después legaliza, y hay demasiados ejemplos en la ciudad de eso, entonces es la anarquía legalizada.

En ese sentido creo que es muy oportuna la intervención de lo que ha propuesto Belleggia. Tendríamos un juez de faltas que se ocupe de los problemas de las normas específicamente ambientales, sumado a lo que sería construcciones sin permiso o violaciones al Código de Edificación y al Código de Planeamiento.

SR. BELLEGGIA.- También la parte de Bromatología.

SR. LAURENCENA.- Sí, sería bueno sumarle la parte de Bromatología, sustraerla del ámbito de los otros dos jueces, y que vaya a éste.

SRA. CHANAMPA.- Nosotros teníamos que trabajar sobre la propuesta que había realizado la U.T.N. sobre el mantenimiento del arbolado urbano. Hicimos las consultas al respecto a los departamentos correspondientes...

SR. LAURENCENA.- No sé si todos se acuerdan. ¿Les podría repasar cómo era la propuesta? Era una propuesta de Carlos Frank.

SRA. CHANAMPA.- La propuesta que hace la Universidad Tecnológica Nacional es una propuesta vinculada con el mantenimiento del arbolado urbano, que los árboles no se podan, o sea la relación entre el hombre, la naturaleza, en la mayoría de los municipios, que está profundamente relacionada con esta época estacional, en la cual se hace la poda indiscriminada.

Entonces surgió la cuestión de si realmente había alguna ordenanza que prohibiera.

Nosotros recabamos información, hablamos con el Ingeniero Sotich, del Departamento Paseos Públicos, nos informó que existe una ordenanza de arbolado público, en la cual prohíbe la poda, que en ese Departamento son los únicos que están facultados a realizarla y que son quienes labran las infracciones al respecto. Además es allí donde se radican todas las denuncias de la poda inadecuada y de la afectación.

No obstante nosotros también hablamos con especialistas en el tema, está el Ingeniero Norman Dicek, División Areas Verdes, de esas dudas que tenemos de realmente cómo es el tema de las podas, si se han realizado cursos y me gustaría que él...

SR. DICEK.- Cuando decimos División Areas Verdes, quiero aclarar que corresponde al Departamento de Planeamiento Urbano, no tiene nada que ver el Departamento Parques Municipal.

El tema da para mucho, realmente se podría hablar muchísimo sobre la situación, el diagnóstico y lo que se está haciendo sobre el tema de arbolado urbano.

Creo que lo que resulta fundamental es partir de que hay una confusión en los términos cuando se habla de poda, de tala, de escamondo; inclusive la misma ordenanza es correcta, ha sido realizada por muchísimos profesionales desde el año '93 que fue sancionada hasta la fecha, que ha tenido modificaciones, pero por ejemplo cuando se habla de que la poda está prohibida, hay que entender primero que poda es el acortamiento de la longitud de una rama; podar algo es acortar una longitud.

Entonces, yo creo que nada se puede generalizar hoy. La poda en algunas especies es totalmente contraproducente y conduce a la muerte del ejemplar, o por lo menos a su enfermedad. En otros casos, cuando hablamos de conducción del árbol, de formación para que pueda funcionar mejor dentro de un ambiente urbano, es necesaria la conducción, y muchas veces la conducción implica poda.

Voy a ser concreto: los pequeños árboles que se están plantando en calle Drago, en microcentro, entre Colón y O'Higgins, son jacarandáes, si no reciben un tratamiento de poda al segundo año de haber sido

plantados, se van en vicio, se estiran buscando un crecimiento terminal nada más, no hacen ramificación lateral y terminan cayéndose.

Por lo tanto, hay que aplicar un tratamiento adecuado en función de cada una de las especies. Es necesario con una poda solamente, en el caso del jacarandá se logra que el árbol produzca a dos metros, dos metros con cincuenta, la copa, y que ya no se produzca peligro de inclinación, caída y otros daños sobre tendidos aéreos, si los hubiera.

O sea: no podemos generalizar, esa es la primera conclusión que sacamos. Así como hay comisiones que hacen estudios particularizados para distintas temáticas municipales, también deben hacerse estudios particularizados en función de la especie, de la zona de la ciudad donde esté, el tipo de tratamiento necesario.

También no entiendo que hace muchos años, piensen ustedes que nosotros venimos de distintas situaciones que tuvo que soportar el arbolado urbano, como por ejemplo hace 30 años, donde los árboles se podaban militarmente, se dejaba el muñón con tres ramitas, se los blanqueaba, que no servía para nada, entonces ante esto distintos grupos conservacionistas reaccionaron acertadamente diciendo “no pode, porque la poda enferma y mata, porque la poda mutila”, pero eso realmente fue una herramienta para poder ponerle fin o parar ese salvajismo que se estaba haciendo.

Después de un tiempo, ustedes saben que cuando uno se va a un extremo normalmente viene el extremo opuesto para tratar de buscar el equilibrio. Pero lamentablemente el no pode también conduce a tener inconvenientes hoy en día dentro de lo que es el arbolado urbano, porque los árboles de la ciudad necesitan conducción.

Esa es la nueva palabra, hay que terminar con el tema poda, tala, escamondo; se habla de conducción. La conducción puede implicar en algunas especies una poda para desarrollar la copa, en otras, lo que se llama escamondo, que es tender a eliminar ramas completas desde donde se originan, desde su inserción, para que de esa manera no se vuelvan a regenerar en el mismo lugar, con lo cual evitamos problemas en cartelerías, en tendidos aéreos, ramificaciones muy bajas que impiden el paso de la gente, problemas en semáforos, o sea, fíjese cuántas cosas se logran. Eso es escamondo.

La tala es algo que lamentablemente se puso muy de moda, cuando hace unos años se quiso hacer el trabajo de regularizar la situación del arbolado en la Plaza Rivadavia, y por una cuestión amarillista, todos los días salía en el diario “comenzó la tala” o “va a comenzar la tala”, buscando un mercado amarillista para que la gente reaccionara, y confundió a la gente.

La tala se usa cuando se quiere erradicar un ejemplar y se lo corta desde la base. Inclusive la tala, muchas veces se habla de esta manera como el criterio forestal y se hace en los montes, cuando se tala al ras del suelo para provocar que un ejemplar renueve y que vuelva a rebrotar, y eso se hace cada tantos años.

Pero más que nada tala es a nivel forestal, para un tratamiento forestal.

Hace uno años la Secretaría de Economía, tengo entendido que en los impuestos que reparte decía: “No pode. La poda está prohibida por ordenanza municipal”. En realidad, si ustedes revisan, la ordenanza municipal dice que el vecino no puede podar, se está refiriendo a que el vecino no debe podar, no porque le haga mal al árbol si la poda es correcta, sino porque normalmente, si le damos una herramienta a todas las personas, muy poco el porcentaje de esas personas van a hacer el trabajo correcto. No todo el mundo sabe manejar un arma, y esto es lo mismo.

Entonces lo que estamos diciendo o lo que interpreto yo que se quiso decir, es darle las armas a aquellas personas que las pueden manejar.

Posteriormente, en otra parte de la ordenanza, dice que la poda estará a cargo o el tratamiento –vamos a decirlo así- de personal idóneo, ya sea personal municipal o personal especializado contratado para tal fin.

En ambos casos ha ocurrido. Yo les quiero aclarar que me tocó a mí tres veces desde que estoy en la Municipalidad, que hace más o menos 15 años, capacitar a distintos niveles de personal. Yo capacité a personal municipal cuando existía el Departamento de Paseos Públicos y Forestación, capacité durante 6 meses a 60 personas, muchas de las cuales están jubiladas o han sido trasladadas del Departamento. Después capacité a la gente de los Planes Trabajar e hice capacitación en escuelas.

O sea que reiteradas veces he hecho capacitación. Inclusive les cuento que también a través del Servicio de Empleo, hace 2 años se hizo un curso específico para gente desocupada para hacer trabajos de mantenimiento en arbolado de calles, no de poda, donde a ellos se les autorizó a hacer un tratamiento de alzada de la copa, o sea, subir hasta 2,40 metros, no más de ahí, sin tocar todo lo que es el volumen aéreo del árbol, con lo cual es liberada todo lo que es la parte molesta, la parte baja de la copa, y esas personas no son del Departamento de Parques Municipales, sin embargo tienen un carnet que los autoriza, pero ojo que los autoriza a hacer eso.

Ellos tienen muy en claro las limitaciones, si se exceden de ese tipo de tratamiento que están autorizados a hacer, se les quita el carnet municipal.

Lamentablemente esas cosas pasan porque falla la comunicación; eso es una realidad. Esto es una realidad, a veces falla la comunicación dentro de la misma Municipalidad y fuera de la Municipalidad, a veces entre instituciones.

Yo es la primera vez que vengo a estas reuniones, agradezco que me hayan invitado y me gusta mucho ver en distintas instituciones, distintas intenciones, todas conducentes hacia un mismo fin, que es el mejoramiento del ambiente.

Por eso les digo que el tema da para mucho, es larguísimo. Sí les puedo comentar, como yo no trabajo específicamente en lo que es el tema de infracciones, ni actas, ni podas, ni extracciones, creo que puedo tener una visión bastante neutral del tema, no tengo partido. Yo trabajo en Planeamiento Urbano, lo que ocurre es que mi especialización tiene que ver con el tema verde, entonces llevo muchos años en esto.

A mí me parece que, como dijeron hoy, la ordenanza es bastante buena, falla en su implementación, no está bien implementada, pero la ordenanza en sí misma es bastante autosuficiente, es buena. Esta ordenanza fue copiada, o por lo menos fue estudiada o imitada en algunos de sus artículos, de ordenanzas muy buenas de Santa Fe, de Córdoba, de Mendoza y tuvo que ser adaptada. Posteriormente pasó a una comisión revisora, donde había gente de la Universidad, había gente de distintas organizaciones conservacionistas, gente de municipios, de escuelas.

Fue una ordenanza que fue consensuada, no fue autoritaria. Pero por ejemplo hoy yo le pregunté al Ingeniero Madarieta, Subsecretario de Obras y Servicios, qué porcentaje de estas actas de infracción que se hacían por el Departamento Parques Municipales, o por algunos inspectores de las delegaciones municipales, llegaban a feliz término, feliz término del cobro de la tasa que corresponde al daño hecho, y me dice: “lamentablemente no creo que pasen de un 10%, y me parece que 10% es mucho”.

O sea, habría que ver, yo no sé por qué razones, ustedes evidentemente también tienen problemáticas parecidas cuando llega el momento, por qué razones en los Tribunales de Faltas no se llegan a cobrar y yo ignoro cuál es el monto. Yo entiendo que hay que trabajarlo por las puntas, por un lado por el tema de la educación, y por el otro lado el tema de la cobrabilidad, pero hay que manejarse entre todos con situaciones reales.

Lo que hay que seguir haciendo es informar, informar desde las instituciones hacia la gente y no permitir que este tipo de temas, que a veces son muy delicados, caigan en manos de personas que no están capacitadas para transmitir.

Yo permanentemente escucho a personas que no tienen idea de lo que están diciendo, que están manejando terminología, que están dando elementos o herramientas al vecino común, que por ahí tienen buenas intenciones y que lamentablemente conduce a que el vecino se equivoque en lo que está reclamando o se equivoque en lo que está defendiendo.

Tenemos que saber que los árboles tienen distintos conceptos de utilidad. Mi función en el Municipio es ver la utilidad del árbol para la ciudad. Yo tengo que tener muy en claro eso, tengo que ver hasta cuándo un árbol es útil para el vecino, es útil para la ciudad, para el normal crecimiento y mejoramiento del ambiente urbano. Quizás habrá otras personas que tienen otras inquietudes y lo entienden al árbol como un hecho individual. Mi hecho de defensa del árbol es un hecho urbano, aunque en lo personal puedo tener mi postura, pero yo aquí tengo que cumplir un rol, a mí se me convoca para esto.

Entonces, yo les digo que hay muchísimo material para hablar, pero ante todo yo les aseguro que se está trabajando mucho más que lo que se trabajaba hace unos años. Veo errores en el sistema bastante grossos, pero son errores que llegado el momento se pueden conversar, no desde una persona sola, sino como corresponde, desde distintas instituciones, pero que se pueden llegar a subsanar, no con más dinero, sino con otras políticas de funcionamiento, y cuando digo políticas, no me refiero a políticas partidistas, sino a metodologías de trabajo.

No sé si hay preguntas que ustedes quieran hacerme, dentro de mis posibilidades si se las puedo contestar.

SR. LAURENCENA.- Yo tengo una, y es cómo llegar a difundir, darle un mensaje al vecino de buena voluntad, que yo creo que es el 90% de esta población, de cómo proceder, cómo llegar a brindarle el conocimiento necesario y diferenciar lo que estabas diciendo recién, la diferencia entre poda, conducción...

SR. DICEK.- Fundamentalmente hay que actuar de dos maneras, dentro de las instituciones y fuera de las instituciones. La persona que sea transmisora de esos conocimientos, no solamente tiene que ser profesional, sino que tiene que estar capacitado para poder transmitir un mensaje, que a veces son cosas que no van juntas; puede ser un excelente profesional para desenvolverse en investigación, o para hacer un trabajo específico, pero por ahí no transmite correctamente el mensaje.

Entonces buscar eso, la capacidad de conocimiento, de idoneidad, pero también la capacidad de poder transmitir exactamente a todo el mundo, porque a veces se habla en difícil y el resto de la gente no llega a captar lo que está diciendo, es un problema cada vez más corriente, a todo nivel. Antes era en economía el tema, ahora yo lo veo que en distintos rubros se está haciendo lo mismo.

Hablar en claro, hablar fácil, lo cual no le quita seriedad, ni calidad a lo que se está diciendo.

Segundo, volver al tema de la capacitación por ejemplo adentro de los municipios, y hacer trabajos interinstitucionales, como se están haciendo en este momento, la Agrupación de Floricultura, Secretaría de Obras; Jardín Botánico, Secretaría de Obras; yo digo esto porque son los que manejan el tema de arbolado. Nosotros estamos dando charlas en escuelas, empezamos con la Escuela Nº 9 y la Escuela Nº 18. O sea que se están haciendo trabajos, pero hay que atacar todos los niveles.

Lamentablemente, cuando surgen informaciones que son tendenciosas o son incorrectas hay que salir a responder, pero no desde la polémica de la pelea, de la cosa socarrona o de la falta de respeto, sino yo creo que hay que salir a responder con seriedad y no dejar las cosas como que no hay que contestar, no hay que responder.

Eso hace mucho daño, porque ahí está donde se confunde el vecino. Muchos vecinos quedaron con la idea, por ejemplo en su momento, de que el Municipio quería extraer olmos del radio céntrico porque era un capricho y porque se les había ocurrido que tendrían que hacer algo así, como para modificar, para la tercera fundación de la ciudad.

Honestamente, con fundación o sin fundación, con plata o sin plata, los olmos están ocasionando gravísimos problemas en el radio céntrico y muchas veces no se toma este tema con la seriedad y el profesionalismo que exige.

Entonces inclusive muchas veces la prensa ha sido, creo que les ha pasado a ustedes también en otros temas, ha sido quien ha manejado la situación y quien se ha transformado en juez y jurado de algo que por ahí no está capacitada para ser juez y jurado, sí para informar.

Entonces lamentablemente nadie salió del Ejecutivo a responder en su momento, de por qué se estaban haciendo los trabajos; en realidad se pararon dichos trabajos, no se hicieron, con lo cual yo creo que fue un grave error por parte del Ejecutivo.

Cuando uno está seguro y tiene la seguridad profesional, además la ordenanza autoriza a hacer un trabajo, obviamente cada uno se tiene que hacer responsable de lo que está haciendo y si lo hace mal tendrá que rendir cuentas a quien corresponda.

Yo insisto que hay que trabajar. Ha habido mucho movimiento de personal municipal, por lo tanto dentro de los departamentos, como Parques Municipales, hay gente que no ha recibido la formación, porque ha venido de otros lados, y hay que seguir trabajando cada vez más hacia fuera.

El Municipio va a tener que designar personas que sean voceros oficiales que transmitan a distintos niveles, ya sea a nivel educativo-institucional, desde el Jardín hasta la Universidad, a niveles del vecino común, a niveles de prensa.

Un poco explicar permanentemente qué se va a hacer y por qué se va a hacer tal cosa. El tema es que muchas veces las cosas se hacen y no se explica lo que se va a hacer, ¡pero se evitarían tantos problemas si uno explicara simplemente por qué va a hacer tal cosa, o por qué se tiene la intención!

Pero eso no se está haciendo, y es un problema de que no nos escuchamos, pero esto es a todo nivel.

SR. LAURENCENA.- Te comento: por el 103 a veces recibimos denuncias de un vecino que ve que están sacando un árbol, talando y no sabe si hay autorización, y en esos casos se procede, se le pide a quien está haciendo el trabajo si tiene el permiso que se tramita en Parques Municipales.

Muchas veces nos encontramos con que hay vecinos que están talando, o sacando porque se les levanta la vereda, pero que no saben, no conocen la existencia de la norma.

SRA. PERUZZI.- El trámite tarda mucho tiempo, muchos vecinos me han dicho eso, dicen: "para cuando me den el permiso, ya el árbol me rompió la cloaca o rompió el cable". Muchos vecinos plantean eso.

SR. LAURENCENA.- ¡Y es verdad!

SR. DICEK.- Yo tengo el concepto de que la justicia si es muy lenta, no es justicia.

Los trámites son muy lentos, hay falta de personal para hacer ese tipo de trabajos, no es posible que haya un inspector en Parques Municipales solamente para hacer infracciones de podas, infracciones in situ. ¡Es un disparate!

Entonces realmente necesitan más personal, que no tiene por qué ser de afuera, puede ser el mismo personal de adentro de la Municipalidad con la capacitación adecuada. No para esto hay que incorporar gente

nueva, ni aumentar partidas. Es simplemente manejarse con los mismos recursos internos adecuados de otra manera, y los tiempos son muy largos, coincido con lo que dice mi compañera, entonces la gente se cansa.

SR. LAURENCENA.- Otra cosa que se podría pensar, pero eso tendría que tal vez elaborarlo un grupo un poco más chico, para que no estemos todos metidos en el tema en su totalidad, es cómo recurrir a la tecnología moderna de la información, para que los vecinos que tienen dudas de cómo proceder, en éste y en otros temas, puedan llamar a un teléfono y recibir una respuesta fundada, que haya gente que le conteste, no necesariamente nocturno, si es una emergencia recurren al 103, pero que puedan con facilidad y sin necesidad de trasladarse o de buscar a funcionarios, consultar telefónicamente y que haya un teléfono, que bien podría ser un número especial, donde se le da asesoramiento en varias cosas, como hacer una poda, o acciones en las cuales hay duda.

SR. DICEK.- Yo recuerdo, hace unos años, cuando se habló, porque estos no son temas que se plantean ahora por primera vez, hace años que venimos con esta problemática.

Yo recuerdo hace unos años, que cuando se comenzó a hablar del traslado, por ejemplo, del Concejo Deliberante a las instalaciones de La Nueva Provincia, el actual Intendente había mencionado en su momento, que creo que también iban a hacerse cargo de las instalaciones de la radio, por ejemplo, entonces quedaba todo montado un equipamiento para poner una radio municipal.

En su momento esa era una de las posibilidades de llegar a todo el mundo; era una alternativa, también podía ser lograr un espacio en un medio de televisión por aire para que llegue a todos lados, cosas que sean gratuitas para la gente, porque no todo el mundo puede quizás hablar por teléfono y perder mucho tiempo.

Uno tiene que ver cómo hace uno, desde la institución, para llegar a la gente; no es la gente la que tiene que llegar a la institución, es uno el que tiene que acercarse.

Entonces yo creo que habría que buscar medios de llegada masiva para toda la gente, y eso puede ser por los medios masivos de comunicación, ya sea la radio o la televisión, inclusive televisión por aire, porque no todo el mundo tiene cable, tampoco, pero llegar masivamente para que sea efectivo, sino es lento, y estamos llegando a pequeños estratos de la población que no son representativos después de lo que va a pasar, y no todo el mundo puede tener teléfono, encima con los costos de lo que hoy representa el teléfono.

SRA. PERUZZI.- Lo que me parece básico es que pueda llamar una persona y decir: “quiero podar un árbol y sé que yo no puedo, que está prohibido”. Si no tenemos los inspectores para que se lo vayan a hacer, me parece que el punto de partida es tratar, como dijo Dicek, que capacitar gente. Me parece que es básico, porque sino la gente puede llamar, consultar, va a quedar re conforme, va a entender, pero va a seguir con su árbol sin poder podarlo.

Me parece que el punto de partida es tratar desde acá, de alguna manera, no se cómo impulsar el aumento de la cantidad de inspectores en la zona esta.

SR. LAURENCENA.- A mí se me ocurre que también podría ser una de las funciones que debe cumplir una delegación municipal, porque está más localizada, o más cerca del lugar.

SR. DICEK.- Para eso hay que capacitar adecuadamente al personal.

SR. LAURENCENA.- ¡Por supuesto, desde ya! Partiendo de la capacitación, hay sectores municipales que están trabajando en las delegaciones y que pueden cumplir esa y otras funciones.

Ahora tenemos que resumir y decir “vamos a hacer tal cosa”. Tu exposición me parece perfecta, nos ubica bien en el problema, y ahora tendríamos que pensar en una propuesta concreta, así como dijimos antes en el caso del Juez de Faltas, también en esto tal vez charlarlo...

SR. DICEK.- Es que el mismo Juez de Faltas que ustedes están reclamando, también tiene que ocuparse de este tema.

SR. LAURENCENA.- ¡Bueno, no me parece mal! Pero aumentaría la masa de trabajo y la justificación de una nueva persona que se dedique a eso. Buscar relaciones, como decíamos antes, entre habitantes y número de jueces de faltas, si existe para otras cosas, podría ser aplicado a esto.

Mi afán no es aumentar indefinidamente el personal de la Municipalidad, al contrario.

SR. DICEK.- Yo insisto que creo que con la gente que hay dentro de la planta estable, perfectamente se puede trabajar, lo que pasa es que habría que aprovechar mejor los recursos que hay.

SRA. PERUZZI.- El Ingeniero Dicek creo que está capacitado como para aunque sea alcanzarnos un borrador de todo lo que está explicando, y tal vez acercar la inquietud a las delegaciones, ...

SR. DICEK.- Es que yo no soy la persona que manejo este tema dentro del Municipio, por eso...

SRA. PERUZZI.- ¡No, pero que nos des letra!

SR. DICEK.- Yo les puedo dar mi opinión como profesional, y no soy la persona que está a cargo de hacer todo esto. Mi trabajo es planificar la ciudad, yo soy un planificador de la ciudad en el tema verde.

Por eso les digo, yo tengo colegas míos que están trabajando en esto, y creo que naturaleza obliga creo que son las personas que están a cargo, que pueden dar un planteo.

Yo encantado, cuenten conmigo para lo que sea, pero me parece que habiendo dos profesionales a cargo de ese área, creo que son ellos los que tienen que darle a esta situación. Después, si en lo personal les sirve para algo mi experiencia, con todo gusto se las voy a brindar.

SR. LAURENCENA.- Ustedes se encargarán de traer el fundamento y pueden preparar...

Hace un segundo se acercó Virginia Linares para informarme que el viernes próximo a las 9 de la mañana en el recinto, acá mismo, se hace una reunión referida a la calidad del agua de la ría. Me parece que eso había sido solicitado por...

SR. MONTESARCHIO.- La Asociación Ambientalista del Sur envió una nota al Concejo Deliberante, solicitando una reunión para tratar el tema de la calidad del agua de la ría. Así que veo con beneplácito que el día viernes...

SR. LAURENCENA.- El viernes próximo a las 9 horas. Me decía también Virginia que habían invitado a personal docente del Departamento de Biología, de Química y que vendría a esa reunión una persona del I.A.D.O. para informar.

SR. MONTESARCHIO.- El objetivo de tener este tipo de tratamiento del tema, es porque nosotros consideramos que ha pasado desapercibido este informe del I.A.D.O. y que sería bastante importante tratarlo después del informe preliminar.

Los resultados se conocieron a través de medios de comunicación, pero están hechos a nivel de comunicados de prensa para llenar un espacio sobre un tema que en su momento mereció un poco de atención.

Lo que nosotros queremos ver se relacionan con algunos aspectos que yo he planteado, que me parece que no han sido bien ejecutados, y sobre todo a ver si se le podrá dar efectividad, tal vez a través de la Ley Nº 12.530.

Estos estudios fueron financiados por la Cámara Regional de la Industria, y respondieron a sus propios requerimientos que pueden no coincidir con los de la comunidad.

Además el hecho de que se financian por la Ley Nº 12.530, puede suponer pedirles otro tipo de información.

Desde luego que hay aspectos referidos a la industria y el trabajo, que es el referido a algunos metales pesados en peces, que nuestra Asociación quería hacer, pero por falta de medios económicos no pudimos, que merecen ser tratados en profundidad, y que no quede nada más que como una simple comunicación, donde está todo bien, o está todo regular, o está todo mal.

Ese es el objetivo, así que a aquellos que les interese el tema y puedan venir, a mí me parece que es muy útil.

SR. LAURENCENA.- El enlace que hace el Licenciado Montesarchio con la Ley Nº 12.530, la calidad del agua de la ría, creo que encuentra justificación porque esta ley prevé el control de los efluentes líquidos, además de las emisiones gaseosas.

Los efluentes líquidos de esta zona van básicamente a la ría, tanto los industriales, como los cloacales, con la diferencia que prácticamente todos los efluentes industriales reciben tratamiento previo, a diferencia de los cloacales que llegan a la ría crudos.

Me parece excelente que se haga un plan de monitoreo permanente, y recuerdo alguna cifra –si no me falla la memoria- que la Cámara Regional de la Industria contrató el servicio al I.A.D.O., el último monto fue del orden de \$ 80.000, más o menos por ahí, como para tener una idea del costo.

Tal vez se podría reducir ese costo anual, si pensamos en algún sistema automatizado de toma de muestras o determinación de algunos parámetros, que hoy existe ya el instrumental y que son muy eficientes, se están midiendo, almacenando en una memoria y periódicamente en ese data logger se saca la información y se la procesa; eso puede significar una diferencia enorme respecto de cómo se han venido haciendo estos trabajos, que era por muestreo; el último, si mal no recuerdo, fueron cuatro muestreos anuales.

SR. MONTESARCHIO.- En el primer trabajo se realiza un muestreo mensual; en el segundo trabajo es de menor costo, porque son de menos tiempo de trabajo con muestreos estacionales, es decir una cada tres meses

SR. LAURENCENA.- Están invitados los que puedan participar el viernes a las 9 de la mañana en esta reunión, para mirar esos informes y eventualmente ver si podemos consolidar esta idea de incorporar los estudios de calidad de agua de la ría, a las tareas de la Ley Nº 12.530.

No sé si tienen algún otro punto para tratar.

SRA. METLICICH.- Quería saber qué pasa con el tema de tintorerías y la aplicación de la ordenanza, porque escuché comentarios por ahí, pero no pude escuchar ningún comentario directo.

SR. LAURENCENA.- Me parece bueno que en ese punto la culpable principal de esa ordenanza, que es Nora Carricaburu, ...

SRA. CARRICABURU.- Los que la hicieron no saben nada del tema, por los titulares del diario.

SR. LAURENCENA.- ¡Es cierto! Si me permite, le comento un poquito: me parece que fue una sobre reacción de propietarios de tintorerías, que realmente están trabajando con un margen de beneficio muy estrecho, y en algunos casos puede ser que estén trabajando a pérdida, sin haber visto de cerca la ordenanza, y porque además la ordenanza contenía una deficiencia que es que no puede pensar en establecer una nueva tasa si no está previamente contemplada en la Ordenanza Impositiva anual que vota el Concejo; ahí había realmente un error.

También había referencias a hacer estudios de impacto ambiental; imagínese que una tintorería muy chiquitita que está trabajando, el costo de un impacto ambiental mínimo debe estar entre \$ 800 y \$ 1.000, por poco que sea, y eso para mucha gente es mucho dinero.

Una declaración jurada de emisiones gaseosas, que tiene que presentar en la S.P.A., también eso tiene su costo. Una inscripción en el Registro de Generador de Residuos Especiales, también tiene su costo.

Entonces todas esas cosas son atendibles, y estas reacciones...

Yo pienso que se sumó todo, que realmente pensaron que nosotros no teníamos conocimiento del negocio de la tintorería, cosa que es admisible, de lo que sí tenemos conocimiento es de la parte toxicológica, estamos seguros de lo que estamos diciendo en ese terreno.

Yo creo que vale la pena que se vuelva sobre esa ordenanza en estas cosas que comenté recién, que se les quite la presión, tal vez a aquellos que sabemos que trabajan en forma o con productos que son mucho menos riesgosos que el famoso percloroetileno o que los solventes sin desaromatizar, los solventes que tienen aroma.

En mi imaginación tengo una escala de riesgo que iría: el menor riesgo es quien usa solventes desaromatizados, que existen, son hidrocarburos que tienen sus riesgos, pero menor que el solvente aromatizado, y éste a su vez menor que el percloroetileno. La exigencia máxima para el percloroetileno, intermedia para el solvente aromatizado, y la menor para el solvente desaromatizado.

Yo creo que la reacción en parte fue justa, de la gente que dijo que estaba en contra, si opinan que no sabemos nada, es una opinión de parte.

SR. MONTESARCHIO.- Puedo aclarar algo: yo participé de esa comisión. El punto de vista de esa Comisión Asesora de Medio Ambiente, es encontrar un criterio ambiental.

Yo recuerdo que desde esa subcomisión de trabajo, recuerdo que acá mismo hemos invitado a los productores de percloroetileno y a los productores de otros productos de limpieza y hemos invitado a la gente de las tintorerías, ¡ellos tal vez no vinieron!

Quiero decirles que el tema se trató muy profundamente y que se estableció una tasa de ingerencia en función de la salubridad que ustedes plantean.

Es más: se están haciendo chequeos sobre las tintorerías, en especial sobre aquellas que utilizan percloroetileno con resultados muy inferiores a los tolerados.

Yo la veo como una ordenanza muy estudiada, muy trabajada, de ninguna manera improvisada.  
Con respecto a los mayores contribuyentes, y demás, habrá algunas cuestiones que habrán establecido, puede ser, pero nuestra misión es la de asesorar sobre el medio ambiente.  
Así que espero que se defina en otros aspectos que no son ambientales, ...

SR. LAURENCENA.- Yo creo que Montesarchio define bien la situación.  
En el punto ambiental tengo la certeza de que se trabajó a conciencia. Tal vez si hubiéramos debido tener la oportunidad de revisar la ordenanza antes de que fuera sancionada, para ver los otros aspectos que son más impositivos y demás; no era nuestra función, pero de todos modos hubiera sido mejor que tener que ahora revisarla una vez sancionada.  
Por ejemplo: nosotros, en las evaluaciones de impacto, desde Saneamiento Ambiental realmente podemos colaborar, estamos hablando de unos 30 establecimientos, para hacer un número redondo; colaborar con los establecimientos para decirles: la evaluación de impacto ambiental los vamos a ayudar, les vamos a ir a hacer una visita, vamos a decirles qué cosas tienen que modificar o corregir y con eso ayudarles a llenar los formularios sin que para ellos signifique un costo.  
Yo creo que ese es un servicio que perfectamente podemos prestar, siendo sólo 30, si fueran muchas más, tal vez sería más difícil.  
Declaración jurada de emisiones gaseosas: tenemos que revisar las normas, a ver si es realmente exigible, dependiendo del tamaño, qué carga de trabajo tiene por mes, y ver realmente cuánto puede llegar a producir.  
En el Registro de Generadores de Residuos Especiales, también depende mucho del tamaño y además ver las posibilidades concretas de verificar qué cantidad de residuos quizás generan; si me lo ponen en la bolsita y se lo lleva el basurero, por más que eso no sea bueno, por ahí no tenemos posibilidad concreta de realmente de cuánto hablamos.  
Esos aspectos tendríamos que mirarlos.

SR. MONTESARCHIO.- Sería siempre sobre el punto de vista medioambiental.

SRA. METLICICH.- Otra cosa más: yo no me acuerdo cómo quedó la ordenanza finalmente, el proyecto, pero en la parte de las tintorerías con percloroetileno, las que estaban en lugar de atención al público tenían que tener una entrada separada.

SR. LAURENCENA.- Cuando se venden alimentos bajo el mismo techo.

SRA. METLICICH.- En cuanto a la tintorería que está en Wal Mart, yo hacía mucho que no iba y fui hace 10 días, más o menos; la última vez que fui, en el verano, tenían todas mamparas adelante, y atendían en un mostrador chiquito. Ahora no hay nada de mamparas, está todo libre. O sea que no sólo no se hizo una salida al exterior, sino que se abrió la que estaba; antes se exponía un par de metros cuadrados, ahora está todo el frente libre.

SR. LAURENCENA.- De todas maneras, ahora que tenemos la ordenanza esa precaución que se había establecido, que me parece sensata, ahora es norma y podemos exigir su aplicación.  
De todas maneras, tal vez lo que podríamos hacer es consultar, María Laura o Adriana, si podemos ver a nuestros asesores letrados para que nos digan si esta ordenanza no fue promulgada, porque me parece que todavía no fue promulgada.  
Ver ese aspecto, porque si no está promulgada, por ahí nos desafían y nos dicen que no la pueden aplicar, porque no es ley todavía.  
Si va a volver a un retratamiento en el Concejo Deliberante, nos convendría que se haga rápidamente ese tratamiento nuevo, pero ir a accionar con una norma legalmente sostenible, válida.

SR. MONTESARCHIO.- La información que tengo yo es que no fue promulgada porque como se varían las tasas tiene que venir al Concejo Deliberante a tratarse con los mayores contribuyentes.  
Por lo tanto yo creo que no fue promulgada.

SR. LAURENCENA.- Sí, creo que es como decía Montesarchio.

SRA. PERUZZI.- Para la parte del estudio de impacto ambiental, ¿lo iban a hacer entrar por el 224, como el caso de estaciones de servicio?

SR. LAURENCENA.- Sí, efectivamente. Lo que dice María Laura es que hay una ordenanza, la N° 6.209, que en su Artículo 9° se refiere al impacto, y está reglamentado específicamente con un decreto del Intendente, que es el 224, y están incluidas las tintorerías, están incluidas de antes.  
De todos modos pienso que aquellas que son realmente establecimientos chiquititos, tendríamos que ayudarlos a que sobrevivan; están dando ocupación a una o dos personas, y si podemos evitar que tengan impacto ambiental, pero sin obligarlos a bajar la persiana, esa es la finalidad.

SRA. PERUZZI.- Una memoria descriptiva, de repente, no es necesario tal vez un informe formal.

SR. LAURENCENA.- Está bien, pero hay gente que no está en condiciones de hacer una memoria descriptiva; un propietario que sabe sacar las manchas, pero –con todo respecto- no está en condiciones de llenar formularios. Si eso le va a significar un costo, pues se los llenamos nosotros, le explicamos de qué se trata y cuando está bien enterado que ponga su firma y supere el trámite.

SR. MONTESARCHIO.- En la reunión anterior nosotros hablamos con ..... sobre el tema del repositorio de residuos sólidos y semisólidos urbanos  
En ese sentido yo quería hacer la denuncia que se pretendía aplicar una membrana, para satisfacer las condiciones de impermeabilidad del suelo del nuevo relleno para suplantar lo previsto en el pliego de condiciones. Nuestra Asociación reitera el cumplimiento del pliego.

SR. LAURENCENA.- El Licenciado Montesarchio se está refiriendo al relleno sanitario que está operando en la zona pasando Grünbein, que es propiedad de Fúrfuro, pero tienen un contrato con CLIBA, y CLIBA es la responsable de cumplir con las exigencias del pliego.

SR. MONTESARCHIO.- Quizás yo podría agregar que el anterior repositorio ya está cerrado, entonces se va a implementar otras celdas de reposición.

SR. LAURENCENA.- Ligado con ese punto hay una queja de un ingeniero de apellido Barco, respecto de las celdas que ahora se están llenando en la dirección al este, que se queja periódicamente de algunos efectos, por ejemplo voladura de polietileno, olores en algunos momentos nauseabundos de las ventilaciones que tienen esas chimeneas, que ventilan gases.

Yo lo he visitado el lugar, alguna vez he encontrado bolsas de polietileno en la propiedad de Barco, no he entrado en la propiedad pero tiene una hermosa vegetación alrededor, y he visto ahí.

En cuanto al olor, yo cuando fui no lo percibí, pero puede ser real, en algunas situaciones con brisas muy suaves, que no lo disperse, puede ser que haya olor.

SR. MONTESARCHIO.- Por eso tiene fundamental importancia el tapado rápido y ahí viene el problema de la gente de dónde salen los residuos.

SR. LAURENCENA.- Estaba prohibido por pliego que ingresaran cirujas; ahora el ingreso de cirujas se está produciendo, lo que se logró al menos es que esté limitado a bultos y a una cierta cantidad de personas y no es lo óptimo, pero estamos conscientes de que para algunas de esas personas ese es su medio de vida, desgraciadamente; lo que ganan vendiendo lo que alcanzan a sacar antes de que la topadora tape la basura, ellos hacen selección en el momento de la descarga y después viene la topadora...

Es una realidad tremenda, pero es así.

SR. MONTESARCHIO.- Fíjese usted cómo la situación social evita que se haga un tratamiento ambiental, porque en la medida que más rápido se tape va a evitar la acumulación de roedores, de insectos, de olores y de un montón de cosas más.

SR. LAURENCENA.- Al cabo del día, todo lo que se descargó en el relleno queda tapado, pero ciertamente no es inmediato, porque la inmediatez está primero en la compactación, con pasadas de topadora y luego esa misma máquina que le pone 20 centímetros de suelo encima; eso no se está produciendo.

Para los geólogos hay otro tema vinculado con el relleno. El Ingeniero Barco alega que se pueden producir inestabilidades o afectar a otras propiedades, el hecho de hacer excavaciones tan cerca de lo que él tiene como su quinta; su quinta, su residencia, que está en medio de una zona bastante amplia.

SR. MONTESARCHIO.- La estructura del suelo en ese lugar es bastante homogénea, bastante bien estructurada, hay muchas toscas, pero la capa de toscas está arriba.

Tal vez si hubiera que hacer alguna obra con una fundación importante, eso se podría solucionar, de lo contrario no creo, sobre todo porque la gráfica va hacia la ría.

SR. LAURENCENA.- Si no tenemos otro tema nos comprometemos entonces a presentar estas notas.

Yo pediría que en vez de esperar a la próxima reunión, ésta referida a cambios en los jueces de faltas y demás, por ahí lo podríamos mirar algunas personas, hay consenso, para no demorar tanto, sino es como que pasa un mes y recién la elevamos. Podríamos prepararla y presentársela a María Marta Corrado, la presidenta de la Comisión. Lo consultamos entre algunos, seguramente los errores que se nos puedan deslizar van a ser mínimos, para agilizar un poco las cosas.

¡Gracias!